


JUVENTUD, DELITO Y TRABAJO EN SAN SALVADOR DE JUJUY (ARGENTINA)

View metadata, citation and similar papers at core.ac.uk

brought to you by  CORE

provided by SEDICI

INTRODUCCIÓN

*La vida no debiera echarlo a uno de la niñez,
sin antes conseguirle un buen puesto en la juventud.*

Mafalda, Quino.

A fines del siglo XX y principios del nuevo milenio, se ha incrementado la sensación pública de inseguridad en la Argentina, y esto se debe, en gran parte, a las construcciones mediáticas, desde donde se remarca la constante potencialidad de ser víctima de un hecho delictivo. Sumado a esto, en las crónicas de estilo policíaco se destaca, algunas veces de forma obsesiva, la participación de jóvenes y su consecuente impunidad en hechos de estas características. Así, la noción de juventud aparece representada en relación con la marginalidad, la violencia y el delito, intermediada por la falta de inserciones laborales estables y de calidad para buena parte de este segmento de la población. En este contexto, el presente artículo se propone analizar las características sociales, familiares, culturales y económicas de jóvenes en conflicto con la ley en un espacio urbano determinado, la Ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy (Argentina), con el objetivo de contribuir, con un estudio situado, a la comprensión de una problemática cada vez más relevante.

El interés por esta temática surgió a partir de una relación laboral contraída a principios del año 2010 con la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Jujuy (en adelante, SNAF-Jujuy), desde donde, en 2007, se puso en funcionamiento el Programa denominado “Sistema de atención a niños y adolescentes

Martín Facundo Miranda es Licenciado en Antropología por la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU), becario doctoral del CONICET-Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencias Económicas de la UNJU, e investigador del PICTO UNJU 2008 N° 00128. E-mail: mfacundomiranda@yahoo.com.ar

en conflicto con la ley penal”.^{1,2} En el marco de la operatoria de este programa y a partir de las intervenciones realizadas desde allí como Operador de Seguimiento Territorial³ desde principios del año 2010, es que nos propusimos realizar un trabajo que indagara sobre las condiciones de vida de estos jóvenes y sus familias, especialmente en la esfera laboral y educativa.

De acuerdo con los objetivos planteados, se llevó a cabo un relevamiento a través de una revisión teórico-conceptual vinculada a la problemática. El objetivo de tal relevamiento fue, por una parte, aproximarse a una comprensión de la realidad social y cultural que atraviesa a este colectivo de jóvenes que tienen la particularidad de compartir la condición de transgresión a la ley, y por otra, relevar las principales percepciones y representaciones que giran en torno a estos.⁴ Luego, en vista de la necesidad de generar datos para la construcción de un diagnóstico situacional, se revisó un informe confeccionado por el equipo interdisciplinario del programa de la SNAF-Jujuy en el año 2010, basado en la lectura de legajos internos, desde donde se estableció un diagnóstico general analizando los casos de 102 jóvenes incluidos en dicho programa. Por otra parte, y para generar datos más actualizados, en 2012 se hizo una nueva revisión y lectura de legajos e informes que incluyó el análisis de 63 jóvenes, que se incorporaron al programa durante el primer semestre del año. Como complemento metodológico, se diagramó un plan de trabajo

1 Con la reforma constitucional de 1994, la Convención de los Derechos del Niño (CDN) adquiere jerarquía constitucional en la Argentina y, de esta forma, se inicia un proceso que trae aparejada la implementación de tratados y acuerdos internacionales que refieren a los adolescentes y jóvenes infractores y/o presuntos infractores de la ley penal. Entre estos se pueden mencionar: las Reglas de Tokio, las Reglas de Beijing, las Directrices de Riad, las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de la libertad.

2 Si bien la CDN, adoptada por las Naciones Unidas en 1989, define como “niño” a toda persona menor de 18 años de edad, por necesidad del sistema penal se decide fijar una edad a partir de la cual las personas menores de 18 años sean punibles, en forma completamente diferenciada de los adultos. Así se estableció que el grupo etario comprendido entre los 12 y 18 años sea denominado “adolescentes”, y la categoría de “niños” quede reservada a los menores de 12 años, quienes están excluidos del sistema penal (véase el Informe “Adolescentes en el Sistema Penal. Situación actual y propuestas para un proceso de transformación”, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia-Argentina, 2008).

3 La función del Operador de Seguimiento Territorial (OST), como lo expresa su nombre, es el seguimiento de los jóvenes en sus territorios de residencia a partir de que recuperan la libertad, luego de haber estado detenidos por alguna causa penal. Los OST, en articulación con los juzgados de menores y con el equipo interdisciplinario del programa, establecen un plan de trabajo, que se centra mayormente en la revinculación institucional del adolescente en el contexto comunitario (en otras palabras, que se reinserte en el ámbito educativo, realice talleres de oficios, asista al puesto de salud barrial para iniciar tratamiento psicológico, comience alguna actividad laboral, etc.). El OST debe acompañar, fiscalizar y asesorar al adolescente en la realización efectiva de las actividades establecidas en el plan de trabajo. En otras palabras, él es quien mantiene mayor contacto con los jóvenes luego de que recuperan su libertad ambulatoria.

4 Se adhiere al postulado de que, para indagar un sistema de creencias, o en este caso de representaciones, es necesario tener en cuenta que los efectos de un mensaje no solo pueden inferirse a través de sus enunciaciones, sino que las palabras enunciadas deben ser analizadas a través de los significados que revisten las prácticas en las cuales se insertan (Nun, 1994, citado en Kuasñosky y Szulik, 2008, p., 50).

que incluyó la realización de entrevistas semiestructuradas (teniendo como recurso apriorístico la “biografías o trayectorias de vida”⁵). También se realizaron sucesivas visitas domiciliarias que incluyeron el recorrido de diversos puntos de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, haciendo hincapié en los barrios periféricos del centro público de la ciudad y especialmente en el barrio Alto Comedero, que es desde donde surgió este trabajo.⁶

Por otra parte, la decisión de combinar datos cuantitativos y cualitativos apuntó a perseguir un marco integrador, a partir del concepto de exclusión social. En este sentido, se adhirió a pensar que el análisis de esos datos desde este concepto aportaba una visión necesaria en relación con la identificación tanto de posibles signos de pobreza y desigualdad como de los procesos que han conducido a la población estudiada a sumergirse en situaciones de vulnerabilidad.

En pocas palabras, se estableció como propósito generar una investigación en territorio que relevara las principales condiciones de vida estructurales de estos jóvenes y que, sobre esa base, permitiera recuperar aquellos puentes interpretativos –desarrollados por referentes de la problemática– que ayuden a comprender los comportamientos de estos jóvenes y sus trayectorias de transgresión, partiendo del principio ordenador de que los sujetos están atravesados por el accionar institucional y que son diversas las formas de representación de los diferentes actores sociales.⁷

EL ENCIERRO MEDIÁTICO DE LOS JÓVENES

En los últimos años se ha observado que los medios de comunicación, y especialmente los segmentos de noticias, afirman cotidianamente que hay incrementos de la actividad delictiva, convirtiendo a los espectadores en potenciales víctimas e instalando, de esta manera, el temor y una serie combinada de factores involucrados que han consolidado el flagelo delictivo en la opinión pública y en la agenda política y científica.

5 Es a través del análisis de las experiencias biográficas que pueden diferenciarse las desventajas (o situaciones de vulnerabilidad) transitorias de otras cuyas consecuencias pueden acompañar a los individuos por largos periodos de sus historias de vida (Saraví, 2006, p. 87).

6 Se puede aprender mucho de los problemas involucrados en la toma de contacto con la gente, como de la forma en que esta responde a las aproximaciones del investigador (Hammersley y Atkinson, 1983, p. 71).

7 Siguiendo estas premisas conceptuales en torno a la construcción de un marco interpretativo, es que se puede postular que el contexto sociohistórico de la década de 1990 y principios del siglo XXI en la sociedad argentina (Minujin, 1999; Nun, 2001; Beccaria y Groisman, 2008), y específicamente en la Provincia de Jujuy (Aramayo, 2009; Lagos, 2009; Bergesio, Golovanevsky y Marcoleri, 2009; Golovanevsky, 2008), se caracterizó por una serie de concatenados procesos de crisis y declive de algunas de las instituciones más tradicionales, y que, consecuentemente, se ha observado la producción de marcados sentidos asignados a poblaciones que se sitúan desde los márgenes –como, en este caso, los jóvenes–, que son percibidos muchas veces desde posturas cargadas de connotaciones estigmatizantes (Duschatzky y Corea, 2002; Kessler, 2002, 2004 y 2007; Míguez, 2004 y 2008; Tonkonoff, 2002 y 2007).

Míguez e Isla (2010) han respondido a esta sensación aparentemente masiva de inseguridad a través del análisis de los niveles de victimización, haciendo hincapié en la acción de los medios de comunicación y en lo que llaman la (des)confianza en las agencias del Estado (policía, sistema judicial y organismo del gobierno), aspectos ambos que, según los autores, son los factores que confluyen en la gestación de una determinada sensación de (in)seguridad. Concluyen que en la Argentina se teme ser víctima de un hecho delictivo en mucho mayor grado que en otras naciones que poseen tasas delictivas más altas, especialmente de homicidios y hechos de violencia, como Brasil y México.

La proliferación del miedo y la instalación de la inseguridad como dimensión enraizada en el devenir histórico contemporáneo han producido la construcción de una serie de discursos autoritarios, en búsqueda de soluciones drásticas e “inmediatas”, generando, en última instancia, el nacimiento de diversos dispositivos de vigilancia y control en diferentes esferas de la vida social.⁸ En este sentido, Rossana Reguillo (1997) sostiene que alrededor de esos discursos se construye la imagen de un enemigo, un chivo expiatorio en quien depositar las causalidades de la conflictividad. En este marco, los jóvenes –y especialmente aquellos de los sectores populares–, dirá la autora, son los destinatarios privilegiados de esos autoritarismos, instalando la fijación en ellos de los miedos, las incomprendiones, las inquietudes –a veces, incluso de un modo obsesivo–. Para Reguillo, esta “construcción del enemigo” se encuentra estrechamente vinculada con lo expuesto en los medios de comunicación, que, de manera simplista, categorizan y generan representaciones sociales que terminan estigmatizando a los jóvenes.⁹

Sobre estas condiciones, gran parte de los jóvenes se encuentra en los márgenes, tanto materiales como simbólicos, y hoy, en muchos ámbitos (incluso institucionales), las problemáticas que atraviesan son percibidas como enfermedades sociales graves, que tientan a quienes las padecen (sus familiares, por ejemplo) a soluciones inmediatas, a demandar la aplicación de fórmulas aparentemente mágicas. Estas medidas son aún más abruptas y punzantes cuando se refieren a los jóvenes en conflicto con la ley, y los caminos elegidos resultan, por lo general, poco viables debido a que no hay enfoques integrales de la problemática de la delincuencia juvenil.

Se considera que el tratamiento de los jóvenes infractores de la ley penal demanda retirarse de los prejuicios, de las construcciones mediáticas cotidianas que sumergen a los espectadores en sensaciones de inseguridad en las que priman el temor y la pasividad en vez de activarlos en la búsqueda de

8 Véase, por ejemplo, el trabajo de Vanesa Lio “El municipio vigila. Un análisis comunicacional de los sistemas de monitoreo del espacio público en manos del Estado”, en Revista *Questión*, vol. 1, núm. 36, 2012.

9 Chaves (2005) sostiene la existencia de un discurso del pánico moral, que es reproducido sistemáticamente por los medios, desde el cual los jóvenes son representados a través del miedo, como sujetos negativizados, y sus prácticas también son cargadas con valoraciones negativas.

las resoluciones que partan de observar y analizar el entramado de causas y efectos que han colocado a los jóvenes en esa situación actual.

A la luz de todas estas consideraciones preliminares, en la siguiente sección se expondrán algunos de los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación.

LOS JÓVENES INFRACTORES EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY: ALGUNAS ESTADÍSTICAS

Es necesario antes de continuar, aclarar que los datos que se expondrán de ninguna manera aspiran a establecer una relación causal entre las condiciones sociales de existencia de estos jóvenes (y sus familias) y la comisión de delitos. Es decir, de ningún modo nuestra intención es promover la criminalización de la pobreza, sino, por lo contrario, tornar visible el carácter social, cultural y económico de la problemática que envuelve a los jóvenes en conflicto con la ley penal.

Entre las variables referidas a los jóvenes construidas para la sistematización de la información, se pueden mencionar: el género, las edades, la pertenencia geoespacial, la situación de empleo, la economía doméstica, los niveles de escolaridad. En este apartado, desplegaremos algunas de las variables estudiadas con el objetivo de mostrar un diagnóstico situacional (aunque provisorio, ya que las condiciones sociales de existencia son fluctuantes y se encuentran en redefinición constante) de la población de jóvenes infractores o presuntos infractores de la ley penal y sus familias.

En una primera instancia, de acuerdo con los datos relevados, se puede observar que los mayores porcentajes de jóvenes en conflicto con la ley en San Salvador de Jujuy son varones (98% para 2010 y 97% para 2012)¹⁰, con un ínfimo valor de incidencia en el grupo femenino (2% y 3%, respectivamente).¹¹

En cuanto a la segunda variable de análisis construida a partir del relevamiento de datos, se pudo observar que las edades de los jóvenes presentaban ciertos rasgos comunes: la mayor cantidad de casos están comprendi-

10 Kessler (2004, p. 24) afirma que, según la investigación sobre menores infractores realizada por la Dirección Nacional de Política Criminal, en el año 2000, el 90% de los menores imputados por alguna causa penal era varón.

11 Se piensa que esta situación habilita la necesidad de abordar la constitución de estos sujetos inmersos en una sociedad argentina con predominancia del patriarcado como sistema hegemónico de construcción de sentidos y significados alrededor de las relaciones de género. Vale decir que la figura del hombre proveedor y sostén del grupo familiar se ha visto coartada en las últimas décadas, debido a la incidencia de políticas económicas de corte neoliberal, que socavaron la seguridad laboral de gran parte de la población activa, dejando un escenario cargado de inestabilidad, desempleo y precarización del trabajo. Este marco de situaciones produjo una paradoja existencial entre el tipo ideal masculino promocionado por el patriarcado y el sujeto condicionado por la realidad social imperante (Kessler, 2004).

dos entre los 15 y los 18 años, teniendo los más altos valores relativos la franja comprendida entre los 16 y 17 años, con cifras de hasta el 35%.¹²(Véase Anexo, Gráfico 1).

Respecto de la pertenencia geoespacial de los jóvenes, al analizar los barrios de la Ciudad de San Salvador de Jujuy que presentaban mayor cantidad de casos, se pudo observar que mayormente están insertos en configuraciones urbanas que son producto de asentamientos de poblaciones en terrenos, tanto públicos como privados, que se llevaron a cabo enmarcados en situaciones históricas críticas por la falta de espacios habitacionales. En el período 2010-2012,¹³ esa tendencia se ha mantenido, observándose que los casos siguen teniendo sus mayores índices en los mismos barrios (véase Anexo, Gráfico 2). Estos asentamientos precarios en sus inicios han devenido hoy barrios marginales y periféricos; y el arrastre histórico del abandono por parte de las políticas públicas a nivel de infraestructura y servicios básicos hizo de amplios sectores de estos espacios escenarios cargados de restricciones materiales y simbólicas¹⁴ que afectan a sus poblaciones residentes.¹⁵

Por otra parte, y para tener una perspectiva integral de las condiciones de existencia de estos jóvenes, también se indagó sobre la situación socioeconómica de sus grupos familiares, expresada en las condiciones de empleo de los jefes/as de hogares. Tanto en 2010 como en 2012, se observaron las mismas tendencias, caracterizadas mayormente por un contexto económico con precarización e inestabilidad laboral (véase Anexo, Gráfico 3). Los datos indican que estas familias realizan simultáneamente diferentes actividades y

12 Este valor relativo para la Ciudad de San Salvador de Jujuy se corresponde con el 64% de los datos nacionales de la Dirección de Política Criminal (Kessler, 2004, p.24).

13 Los datos expuestos para 2012 no son totalmente representativos, ya que solo abarcan el primer semestre del año, aunque sí son válidos para marcar una tendencia o proyección.

14 Al hablar de restricciones simbólicas, se hace referencia a los condicionamientos sociales y culturales que limitan las estructuras de oportunidades de estos jóvenes para poder desarrollarse. En el esquema bourdiano, estos condicionamientos hacen referencia a la ausencia o escasez de capitales acumulados que fijan el tipo de relación y accesibilidad que se establece en un campo determinado. Un ejemplo de esta perspectiva puede graficarse con la escasez de capital social de estos jóvenes y sus familias, que ven limitadas sus capacidades de acceder a redes de vinculaciones eficaces a la hora de entablar relaciones laborales estables. Wacquant (2007 y 2010) por su parte, reconoce una perpetuación y agudización de las privaciones materiales y de las marginaciones culturales y económicas que sufren las poblaciones residentes de estos espacios segregados en las ciudades, que, en definitiva, determinan el grado de acceso a la vida pública. Esta situación podría asociarse a lo que Castel (1997) caracteriza como el *déficit de lugares ocupables en la estructura social*, haciendo referencia a sujetos estigmatizados del reconocimiento público, supernumerarios y prescindibles.

15 Kessler (2004) señala que, sin haberlo buscado, su universo de estudio (jóvenes en conflicto con la ley penal de entre 15 y 25 años de la Ciudad de Buenos Aires y los partidos del Gran Buenos Aires) se fue conformando con población residente en sectores populares y de clase media baja. Al respecto, advierte el riesgo de plantear una relación causal entre delito y jóvenes de sectores populares, aunque, sin embargo, afirma que, si el tipo de delito del que se está hablando reviste una estrategia adaptativa en situación de escasez de ingresos, es razonable encontrar una mayor proporción de infractores entre los grupos de bajos ingresos, sin que esto implique sostener ningún tipo de causalidad intrínseca entre sectores populares y delito.

que los trabajos esporádicos y fluctuantes con periodos de desocupación son los más representativos. En este sentido, se registró que, en el caso de los varones, son muy frecuentes los trabajos referidos al sector construcción (albañilería, plomería, producción y descarga de materiales, etc.) y a actividades rurales estacionales, y que, en el caso de las mujeres, es habitual que se desempeñen como empleadas domésticas o vendedoras informales.¹⁶

Otro dato que resulta relevante para comprender el grado de inclusión social de estos jóvenes tiene que ver con los niveles de escolaridad. Se pudo registrar que la mayoría de los jóvenes se encuentra incluida y finalizando el nivel primario, mientras que en el nivel medio se observa muy poca regularidad y un decrecimiento en los últimos años (véase Anexo, Gráfico 4).

En síntesis, si se toman en consideración los datos de edad y escolaridad de los jóvenes, se observa que: aproximadamente el 50% de los jóvenes infractores está comprendido en la franja etaria 16 y 17 años y que existe un alto grado de repitencia y deserción crónica, ya que tendríamos a jóvenes de esa franja finalizando el nivel primario o cursando el primer año del nivel secundario.¹⁷

Por último –y como un dato más vinculado con las trayectorias de transgresión de la ley–, se pudo observar que los tipos de delitos más comunes en los jóvenes infractores de la Ciudad de San Salvador de Jujuy son, en primer orden, los delitos contra la propiedad –como el robo, robo en poblado y en banda y robo con uso de armas–, mientras que los delitos que implican el uso de la violencia (como homicidio o lesiones)¹⁸ no presentan altos valores relativos. En

16 Este tipo de ocupaciones se corresponden con lo expuesto por Míguez (2008), quien realiza su investigación sobre jóvenes en conflicto con la ley penal a partir del análisis de expedientes judiciales y de un trabajo etnográfico alrededor de algunas villas del Conurbano Bonaerense. El autor señala que el 75% de sus informantes poseía sostenes de hogar con inserciones en el mercado informal, y que, de ese conjunto, el 60% se incluía en oficios típicos, como albañiles, empleadas domésticas, jardineros, etc. Otro sector menor –que representaba un 15%– surgió en posiciones más marginales, como vendedores ambulantes en los transportes públicos o cartoneros. Por último, solo un 5% declaró desempleo abierto y un 20% describió inserciones laborales con relaciones de dependencia estable.

17 Kessler (2004), sobre la base de fuentes oficiales, según un estudio de la Dirección de Política Criminal, sostiene que el 69% del total de jóvenes infractores no supera la educación primaria y solo el 1% ha completado la secundaria –aunque, al momento de participar en el hecho delictivo, el 58% declara encontrarse asistiendo a la escuela–. Paralelamente, si se consulta el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 (CNPV 2010), se puede obtener que en Jujuy existen 44.090 jóvenes de entre 15 y 17 años, de los cuales el 86% asiste a un establecimiento educativo, y de ellos el 5% (1.866 individuos) todavía asiste al nivel primario. Este dato se corresponde con lo observado para el Conurbano del Gran Buenos Aires (lugar donde realiza la mayor parte de sus investigaciones Kessler, 2004): allí, un 5,9% de jóvenes de la misma franja etaria asiste todavía al nivel primario.

18 Míguez (2008, p. 37) analiza el impacto de este tipo de delitos en la Argentina y sostiene lo siguiente: “El incremento de los atentados contra la vida humana ocurrió en Argentina particularmente en la segunda mitad de los años 80 y se estabilizó luego en un rango amplio de entre ocho y diez homicidios cada cien mil personas por año hasta comienzos de los años 2000. La inicial crisis financiera y política y luego la rápida recuperación económica entre 2001 y 2005 parecen asociarse, primero, a un crecimiento abrupto y luego a un descenso aún más pronunciado de la cantidad de homicidios, que coloca a la tasa en torno a

este sentido, Kessler (2004) sostiene que, si se consideran las estadísticas oficiales nacionales, se observa que los delitos contra la propiedad son el principal motivo por el cual se inician causas contra los menores de edad (51%). Esto no contradice de ninguna manera el hecho de que, en los últimos tiempos, se haya producido un aumento de la violencia en el ejercicio delictuoso; pero sí hay que remarcar que la Provincia de Jujuy, junto con el interior del país, presenta valores muy por debajo de los observados para la Provincia de Buenos Aires y para otras ciudades más pobladas del país.¹⁹

Para concluir, sobre la base de los datos hasta aquí presentados se puede establecer un diagnóstico situacional acerca de los jóvenes en conflicto con la ley penal de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, afirmando lo siguiente: a) que la mayor cantidad de esos jóvenes son detenidos por delitos contra la propiedad, algo que caracteriza al interior del país; b) que son integrantes de familias que se caracterizan por tener jefes y jefas de hogar con una situación laboral precaria, en donde prima la inestabilidad laboral y en donde la ayuda social del Estado resulta un recurso estratégico para la sobrevivencia; c) que, en su mayor parte, son varones que rondan los 16 y 17 años; d) que la mayoría de estos jóvenes se encuentra incluida en el sistema educativo, aunque con altos niveles de repitencia y deserción crónica.

En suma, se pudo relevar que la muestra generalmente refiere a familias asentadas sobre una escenografía urbana periférica y marginal, en condiciones sociales de existencia de carácter vulnerable, con características propias de entornos cargados de restricciones tanto materiales como simbólicas y en algunos casos con necesidades básicas insatisfechas (NBI). Esta pertenencia a un espacio segregado impacta de manera radical en el ejercicio de la ciudadanía y en el acceso a la vida pública de estos jóvenes; y sobre esto construirán modelos alternativos de identidad en los que, en muchos casos, la transgresión resultará una pauta de conducta legitimada y valorada entre sus pares.

LA PERTENENCIA A UN ESPACIO SEGREGADO

Wacquant (2007 y 2010) ha trabajado profundamente, con un abordaje etnográfico, los procesos de marginación urbana y de construcción de representaciones de espacios urbanos periféricos en las grandes metrópolis del mundo. Su trabajo se centró especialmente en el caso de los guetos norteamericanos y de los *banlieue* [suburbios] franceses, pero su perspectiva metodológica provee

los 6 homicidios cada cien mil personas, casi en el mismo nivel que los EE.UU., aunque muy superior a la tasa de, por ejemplo, Canadá”.

19 Para un panorama estadístico del delito a nivel nacional, véase Kessler, 2004. Sobre este punto, Míguez (2008, p. 41) sostiene que las ciudades menos numerosas poseen mayores niveles de victimización general, pero por crímenes que no implican el uso de la fuerza, mientras que el populoso entorno porteño posee menos niveles de victimización, pero por crímenes más violentos.

de algunas herramientas analíticas útiles a la hora de estudiar las configuraciones urbanas segregadas y marginales de otras latitudes.²⁰ Este autor centra su análisis en el rol del Estado y su determinación en la cadena causal sobre la perpetuación y la agudización de las privaciones materiales y de las marginaciones culturales y económicas que sufren las poblaciones residentes de estos espacios.

Wacquant sostiene que a ambos lados del Atlántico se han podido establecer, mediante diferentes estudios empíricos y teóricos, las complejas relaciones entre el Estado, el mercado y los espacios físicos en los cuales se desenvuelven los colectivos humanos. Así, se está en presencia de un nuevo ordenamiento social, de un nuevo régimen de la marginalización en las escenografías urbanas del milenio que se inició, y que él denomina *marginalidad avanzada* (Wacquant, 2010, pp. 165-188).²¹

Este nuevo régimen surge como producto de la caída del modelo de Estado de Bienestar, propio de lo que el autor llama la era fordista, es decir una etapa histórica caracterizada por la producción industrial estandarizada, el consumo masivo y un contrato social que depositaba en el Estado la tutela de las poblaciones y la satisfacción de sus necesidades básicas de existencia. En este nuevo ordenamiento, que tiene sus diversos ropajes según se trate de sociedades avanzadas o de sociedades en procesos de desarrollo, el sustrato común, advierte el autor, es la generación de una “nueva pobreza” cuyo ámbito y fuente es la ciudad. Esta nueva marginalidad avanzada reviste una serie de características que compactan las fuerzas procesuales que acorralan a las poblaciones marginales de las metrópolis a encontrarse en los estados propios de la modernización de la miseria, la desigualdad y las marginaciones urbanas.

Con el desarrollo de diversas conflictividades urbanas, se generaron, a partir de la acción estatal, mecanismos en los que la opción del castigo y la penalización del pobre se han institucionalizado. En esa configuración de los espacios urbanos, los sectores periféricos y depositarios de las poblaciones más relegadas sufrieron el adicional de ser representados como espacios amenazantes, de peligros constantes y a los cuales se debe evitar. En la sociedad argentina, nos dice Auyero, las villas –o los asentamientos, dependiendo de cada región y uso categorial– son espacios urbanos planteados o representados como “zonas del crimen” a las que hay que temer y evitar (Auyero, 2010, p. 20).

En este sentido, retomando el planteamiento de la marginalidad avanzada, una de sus características es la *fijación y estigmatización territoriales*, por la cual en las ciudades se tiende a la concentración de territorios aislados, claramente circunscriptos y que progresivamente son percibidos, tanto desde el exterior como desde su propia constitución interna, como lugares de perdi-

20 Véase la Introducción “Claves para pensar la marginación”, de Javier Auyero, en Wacquant, 2010.

21 Para una exposición más en profundidad del mismo autor, véase Wacquant, 2007, p. 265.

ción, productos naturales de las ciudades postindustriales frecuentados solo por los desviados y los desechos (excluidos) de la sociedad. Son territorios que se han convertido en “espacios penalizados” y reconocidos como componentes permanentes de los paisajes urbanos. Estos lugares “contaminados” pueden o no ser espacios realmente peligrosos, y su población no necesariamente está conformada por sujetos pobres, pero priman las creencias y la imaginería estigmatizantes que deposita en ellos la denigración territorial, que, en definitiva, argumenta el aislamiento (Wacquant, 2007, p. 274).²²

Esta estigmatización territorial también se hace sentir a nivel de las políticas públicas, ya que son espacios prácticamente abandonados por la mano social del Estado. Sobre estas condiciones, la violencia y el delito –ya sean reales o percibidos– se presentan como el sustrato cotidiano en el que generan sus prácticas subjetivas los residentes de tales territorios; y los que mayormente son afectados por este etiquetamiento público son los jóvenes que están en pleno proceso de inclusión en la dinámica social (Duschatzky y Corea, 2002).

Wacquant (2010) sostiene que, además de la pobreza y el deterioro económico, estos grupos marginales sufren una estigmatización territorial adicional, ya que son reconocidos como los “parias urbanos”. El mismo autor afirma que esta estigmatización es determinante e implica una gran diferencia respecto del resto de la población de las ciudades, ya que las personas que residen en aquellos espacios ven erosionadas sus posibilidades de identificarse con el área en la cual habitan, y, por lo tanto, no se sienten ligados con sus coetáneos sino que, más bien, los evitan, ya que pretenden evitar el estigma mismo. En relación con esta doble estigmatización –por ser pobre y por residir en un espacio etiquetado con marcas peyorativas–, el autor afirma:

Este fenómeno crea distancia social entre los residentes, crea desconfianza social, y socava la posibilidad de solidaridad, así como la posibilidad de acción colectiva e incluso la capacidad de protestar políticamente (Wacquant, 2006, p. 12).

En definitiva, la estigmatización de clase, sumada a la pérdida de identificación con el lugar, aumenta en proporción directa la atomización social y, por lo tanto, erosiona la capacidad de los pobres de reaccionar como sujeto colectivo frente a las fuerzas que actúan sobre ellos. En esta línea argumentativa, el autor suma al análisis otro punto interesante: la representación pública de estos espacios y sus residentes, que directamente define el perfil de las intervenciones estatales. Wacquant nos despeja el panorama de la cuestión haciéndonos ver que:

22 El autor sostiene que “... el surgimiento de nuevas formas de pobreza, profundamente arraigadas en la sociedad, semipermanentes o permanentes, muy concentradas, estigmatizadas, se ha identificado con vecindarios especialmente ‘malos’, como si el problema fuera el territorio” (Wacquant, 2006, p. 10).

Si se define a esa población como “trabajadores desempleados”, la respuesta –obviamente– tiene que ser una política económica: creación de empleos, beneficios de desempleo, educación, capacitación. Pero si uno puede definir a esa población como una población de “marginales”, de “desposeídos”, de “inmigrantes ilegales”, entonces la respuesta lógica es usar el sistema penal [...] entonces el problema de la transformación del trabajo y la reducción del Estado de Bienestar es redefinido como un problema de “orden” (Wacquant, 2006, p. 13).

Estas posturas propias de las políticas de represión originadas en los Estados Unidos y adoptadas por los países latinoamericanos en las últimas décadas son las públicamente reconocidas como de “tolerancia cero”.²³ Con ellas, se intenta manejar a los pobres con el sistema de justicia penal; y es bien sabido que este último solo genera un aumento de la marginalidad, ya que profundiza el proceso de alienación de los individuos y su falta de sentido de pertenencia a un proyecto de sociedad.

LOS JÓVENES DE ALTO COMEDERO: ENTRE EL DELITO, EL TRABAJO Y LA ESCUELA

Retomando el abordaje de espacios urbanos segregados, cuando consideramos la pertenencia geoespacial de los jóvenes infractores en la ciudad capital, observamos que la mayoría, junto a sus familias, se encuentra inserta en configuraciones urbanas periféricas y marginales. Para el caso de la ciudad jujeña, Bergesio, Golovanevsky y Marcoleri (2009) sostienen un ordenamiento segregativo del espacio urbano que se corresponde con una división social particular.²⁴ Siguiendo lo propuesto por las autoras, partimos del hecho de que los

23 Míguez (2008, p. 34) señala que “... son varios los autores que sostienen que el incremento del delito ocurrido en la Argentina en los 90 es el resultado de una mutación del perfil del Estado, que combinó, por una parte, una reducción de su rol como distribuidor de riqueza y, por otra, incrementó su perfil represivo”.

24 Las autoras proponen la existencia, en San Salvador de Jujuy, de una división social del espacio que combina tres tendencias. La primera de esas tendencias es una *segregación de tipo centro-periferia*, de tal manera que, a medida que uno se aleja de la zona central, el nivel socioeconómico de los habitantes desciende. Por lo tanto, los cursos de agua que atraviesan la ciudad (río Grande y río Xibi Xibi o Chico) son, en otro orden, importantes barreras sociales. Una segunda tendencia es una *división social norte-sur*, que expresa que la población que reside en la zona norte es la más acomodada y con mayores ingresos (aquí se pueden dar dos casos potenciales: habitantes que residen en barrio privados cerrados en su perímetro o bien residentes que se entremezclan en urbanizaciones con poblaciones diversas), mientras que en el otro polo, en la zona sur, el estándar social decrece y representa además una barrera étnica, ya que allí se sienta la mayor cantidad de población de origen indígena. Una tercera y última tendencia es una *división convexa y cóncava*; las poblaciones vulnerables mayormente instalan sus viviendas precarias en las proximidades de los lechos de los ríos, corriendo riesgos vitales, ya que se asientan en los límites de zonas inundables, mientras que, por su parte, la burguesía erige sus residencias en zonas de altura al oeste y sobre las laderas de las colinas del norte. Según las autoras, estas tres tendencias combinadas establecen un orden socioespacial segregativo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Bergesio, Golovanevsky y Marcoleri, 2009, p. 48).

jóvenes analizados se desarrollan en ámbitos claramente excluyentes, en escenarios en donde lo que prima es la desigualdad social respecto de otras zonas.

En este aspecto, resultó necesario para la investigación hacer foco en el barrio que presentó más alto índice de jóvenes en conflicto con la ley, de acuerdo con el universo de casos seleccionados: el barrio Alto Comedero.²⁵ Se trata de un barrio que fue producto de una relocalización de población asentada en otra zona periférica de la ciudad y que ha ido creciendo en el contexto de un plan habitacional sostenido y ejecutado en una coyuntura histórica del país y de la región signada por una crisis económica y política que hundirá sus huellas en las poblaciones más desfavorecidas. En este sentido, el barrio con mayor porcentaje de casos de jóvenes infractores en la muestra seleccionada resultó ser, según la postura del orden segregativo, parte de aquella zona sur, la cual es la más densamente poblada y donde, al parecer, se concentra la población más vulnerable.

Por otra parte, para empezar a exponer los datos obtenidos, vale aclarar que, debido a la fluctuación de los casos que ingresan en los registros del programa, se optó por una estrategia metodológica que implicó un corte temporal realizado en el mes de agosto de 2012, momento en el que obtuvo un total de 19 casos de jóvenes incorporados residentes en el barrio Alto Comedero, 18 de ellos varones y con un 63% entre 16 y 17 años. Sobre esa población se realizó una revisión rigurosa de cada expediente, analizando los datos contenidos en los informes que provenían tanto de los Juzgados de Menores intervinientes como de los equipos técnicos del programa. Dentro del rol de OST, se realizaron visitas domiciliarias a los jóvenes en sus residencias, llevando a cabo entrevistas semiestructuradas con el grupo familiar. En otras oportunidades se pudieron realizar entrevistas abiertas y en algunos casos en profundidad. Estas intervenciones se registraron, en su mayoría, en tercera persona –de acuerdo con el formato estipulado para la confección de informes–, pero, en algunos casos, se hicieron en forma de diálogo entre entrevistador y entrevistado.

Por una cuestión de espacio, en esta oportunidad nos centraremos en dos dimensiones sociales de la vida de estos jóvenes al margen de la ley: el trabajo y la educación. Tradicionalmente, estos dos ámbitos han sido representados como dos esferas de actividad que excluían de sus rangos de acción cualquier iniciativa que roce la ilegalidad –es decir, en el orden de esta lógica el delito se consideraba como algo ajeno y separado–. En esa misma línea de pensamiento, los jóvenes en conflicto con la ley son considerados como su-

25 El barrio del Alto Comedero se encuentra en la zona sur de la Ciudad de San Salvador de Jujuy y es considerado localmente como una “nueva ciudad”, según el trabajo de Bergesio y Golovanevsky (2005), aunque, bien aclaran las autoras, no se puede sostener la noción de ciudad en su sentido más tradicional, ya que en el territorio de Alto Comedero existe una carencia de numerosas funciones urbanas y asimismo una insuficiencia de los servicios públicos. Las autoras también destacan la visible dependencia administrativa, legislativa y financiera que tiene el barrio respecto del centro de la ciudad.

jetos no integrados a la educación formal o al mercado laboral, convirtiendo esa falta de adscripción en un rasgo potencialmente “peligroso”. Actualmente y como lo indica Kessler (2004) esta postura es muy difícil de sostener, ya que las fronteras entre lo legítimo y lo no legítimo se han desdibujado, en el marco de una crisis institucional y de descrédito del marco social regulatorio y, además, porque los datos dan cuenta de una alternancia, en muchos casos simultánea, entre el delito y las esferas de actividad institucionalizadas como la educación y el trabajo. En este sentido, en lo que sigue, nos proponemos abordar los resultados de nuestra investigación respecto de los jóvenes jujeños y sus trayectorias desde el universo de lo laboral y lo educativo, para, en última instancia, encuadrar estos datos en un enfoque teórico integrador.

Para ingresar en el terreno de los datos, debe anticiparse que los jóvenes analizados pertenecen en su mayoría a economías domésticas frágiles,²⁶ con progenitores inmersos en actividades sin estabilidad laboral ni previsibilidad futura. En este marco, el trabajo a medio tiempo y el trabajo ocasional resultaron ser dos fenómenos que han dejado de lado su condición provisional para instalarse en la cotidianidad del empleo de estas familias. En este sentido, se observó que los progenitores realizaban oficios en condiciones generalmente precarias, sin ningún tipo de requerimiento que implique formación previa, es decir, puestos no calificados, y mayormente con sueldos muy bajos y fluctuantes, de acuerdo con la demanda del mercado. Esto se articula con una latente volatilidad del empleo en el país, que constantemente reproduce puestos precarios cuyos principales destinatarios son los jóvenes. Es así que el trabajo como experiencia central en la construcción identitaria de los jóvenes se encuentra erosionado (Kessler, 2004).

Dadas estas condiciones socioeconómicas, muchos de estos hogares recurren a que los integrantes jóvenes también ingresen al mercado laboral, algunos en edades muy tempranas, para así poder generar algunos ingresos complementarios que permitan resolver, por lo menos, los gastos de los mismos jóvenes.

E.: ¿A los cuántos años empezaste a laburar?

R.: Y más o menos a las 12 o 13 años.

26 Se debe indicar que la mayoría de los hogares relevados están constituidos por numerosos miembros; en tal sentido, la media es de 6 integrantes para los hogares con familias nucleares y de 5,75 para las familias ensambladas. Según datos del CNPHV 2010 sobre la cantidad de personas por hogar en la provincia, se constata que los hogares constituidos por cuatro integrantes representan el mayor valor absoluto, con 32.670 individuos, seguidos de los constituidos por tres personas, con 32.665; es decir que los hogares con tres y cuatro personas representan el 37,4% del total de hogares en la provincia, con una media por hogar de 3,8 integrantes. Este dato se corresponde con el tamaño medio del hogar obtenido mediante el cruce de variables en la base de datos del CNPHV 2001, que dio como resultado 3,51 personas por hogar en el ámbito provincial. En definitiva, las familias de los jóvenes en conflicto con la ley penal residentes en el barrio Alto Comedero expresarían un tamaño medio del hogar muy superior a la media provincial, en todas sus formaciones familiares.

E.: ¿Cuáles fueron tus primeros laburos?

R.: Cortando pastos, desyuyando, alzando bloques, todas changas que uno va y le dice al dueño de la casa: “¿No necesita, don, que le corte el pasto?”; pum, ahí nomás te dice: “sí, metele”.

E.: ¿Y en la construcción, así como albañil, cuándo comenzaste?

R.: Ahí empecé a los 14 años, primero en mi casa con mi hermano haciendo una pieza, después ya me llevó él a otras obras; y así fui aprendiendo (Ezequiel, 16 años).²⁷

En relación con todos los jóvenes analizados, se pudo registrar que el 79% se encontraba en condición de ocupado y solo un reducido grupo (21%) estaba inactivo;²⁸ algunos de estos últimos ocupaban su tiempo diario exclusivamente en sus responsabilidades educativas, mientras que en otros casos se hacían cargo de gran parte de las actividades domésticas (cocina, limpieza, lavado, cuidar y trasladar a los hermanos menores, etc.). Así lo expresa el siguiente relato:

Al consultar sobre el adolescente, la Sra. Z [madre] nos informó que lo había mandado a la casa de su hermana en Punta Diamante, con el objetivo de que traiga la ropa lavada, ya que ella no puede lavar debido a su enfermedad [artrosis reumatoidea].²⁹ Al consultarle por qué la enviaba tan lejos, declaró que su hermana tiene lavarropas y es una gran ayuda (Marcelo, 15 años).

El 87% de los jóvenes analizados se insertaba en el sector de la Construcción,³⁰ todos en la categoría ocupacional de asalariados, la mayoría sin contrato formal ni protección social, con períodos de ocupación fluctuantes, inestabilidad laboral y bajos sueldos. Así lo expresan los siguientes fragmentos de entrevista:

27 Es necesario aclarar que los nombres de los jóvenes han sido cambiados, con el objetivo de preservar sus identidades. En las citas que se refieren a los progenitores, estos se representarán del siguiente modo: con una Z las madres y con una X los padres.

28 De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares, tercer trimestre de 2012, en el Aglomerado San Salvador de Jujuy-Palpalá, de los jóvenes de 12 a 18 años solo el 5% se encuentra en condición de ocupado mientras que el 95% restante es inactivo, no registrándose jóvenes en condición de desocupados. En dicho aglomerado, también se observa una inserción más temprana entre las mujeres (Golovanevsky y Miranda, 2013).

29 Esta patología se le declaró hace aproximadamente cinco años. Recibe tratamiento en el Hospital Pablo Soria, en el cual retira gratuitamente (cuando hay) los medicamentos. Consume diariamente cuatro pastillas de diferente tipo. Lo paradójico de su situación es que actualmente se desempeña como empleada doméstica y realiza algunas tareas de lavado, asistiendo tres veces por semana (con un sueldo de 300 pesos mensuales).

30 De acuerdo con datos del tercer trimestre de 2012, en el Aglomerado San Salvador de Jujuy-Palpalá el sector que más jóvenes trabajadores agrupa es, por lejos, la Construcción, con el 36% de los jóvenes ocupados, seguido por la Industria Manufacturera en un segundo lugar y el Comercio en el tercero (Golovanevsky y Miranda, 2013).

E.: ¿Por qué dejaste el laburo?

R.: Es que Don Canchi pagaba poco, 450 [pesos] a la semana; no me alcanzaba. Viste que ahora tengo la beba y hay que poner pué, pa' los pañales, que la leche, que esto otro y se va, vos viste.

E.: ¿Y qué estás haciendo ahora?

R.: Y ando changueando [risas], por ahora, hasta que me salga una obra que mi hermano me está por meter.

E.: ¿Qué tipo de changas andás haciendo?

R.: Cortando yuyo, limpiando terrenos, de esas cosas.

E.: ¿Dónde andás haciendo eso?

R.: Acá nomás, pues, cerca, en el sector de las viviendas.

E.: ¿No me vas a decir que ganas más haciendo eso que en el taller?

R.: Posta, \$50 solo a la mañana, y a veces \$150 por día, depende cuál es la historia; lo que sí, bajo el sol y es pesado. Pero allá en el taller era un embole, yo era ayudante y los oficiales se hacían los polentas y Canchi siempre me bardeaba a mí si pasaba algo. Me cansé y me tomé el palo (Esteban, 16 años).

E.: ¿Otra vez dejaste la Tupac?³¹ ¿Qué pasó ahora?

R.: No, es que ya no daba, ahora voy a ver si vuelvo a la ODIJ;³² ahí era todos más piola.

E.: ¿Pero qué pasó en la Tupac? Algo tiene que haber pasado.

R.: Lo que pasa es que el encargado nos acusó a todos de robar las herramientas de la obra, y nada que ver, deben haber sido otros gatos, por lo menos yo, nada que ver.

E.: ¿Y cómo se robaron las herramientas?

R.: Es que el encargado, cuando termina el día, deja todas las herramientas en una de las casas, pues, y el sereno tiene que cuidar que nadie afane; pero no sé, para mí que fue el mismo sereno y el otro nos echa el bardo a nosotros; y nada que ver; nos quiere descontar del pago lo de las herramientas. Ta pasao, me cagué de odio y me fui a la mierda (Andrés, 15 años).

31 La organización barrial Tupac Amaru nace en el contexto de las organizaciones sociales que se constituyeron en la década de 1990 en la Argentina. Incentivada por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), la organización se fija como propósito conseguir mejores condiciones de vida para los residentes de barrios pobres de la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Gaona, 2011). Actualmente, tiene como máxima referente y dirigente a Milagros Sala, que en los últimos tiempos ha declarado públicamente sus intenciones de postularse a diputada provincial.

32 Organización de Desocupados Independientes de Jujuy.

Los rubros declarados dentro de este sector de actividad (Construcción) fueron: albañil, producción de bloques de cemento, soldador, ayudante de albañil, oficial en un taller metalúrgico y aprendiz de albañil. Dos de los jóvenes se desempeñaban como empleados ocasionales, de acuerdo con la necesidad de su empleador en el sector Comercio (en venta de empanadas, como descargador en un mercado de frutas y verduras y para embolsar y vender carbón). La mayoría declaró haber realizado changas en algún momento, ya sea cortando pasto, limpiando terrenos o descargando materiales para algún particular. Del total de los jóvenes trabajadores, seis estaban en condición de empleados con alguna institución formalizada (Tupac Amaru y ODIJ) y el resto se encuentra en permanente inestabilidad.

Cuando se indagó sobre más especificaciones de la nueva situación laboral del adolescente, la Sra. Z nos informó que la obra es para la Organización de Desocupados Independientes de Jujuy (ODIJ), en la que cumple cuatro horas diarias de trabajo, de 8 am a 12 pm. El trabajo se habría conseguido, según la Sra. Z, a través de un sobrino, cooperativista de la ODIJ (David, 15 años, aprendiz de albañil).

El adolescente refirió que durante los días de semana vende empanadas en el obrador de Roggio por las mañanas, y que durante los fines de semana colabora en un puesto de venta de verdura en la feria de Alto Comedero, en el sector B6 (Juancho, 16 años).

Haciendo foco en las condiciones de las trayectorias laborales de los jóvenes, se registró que el ingreso al mercado de trabajo en muchas oportunidades les significa una limitación en la estructura de oportunidades para poder continuar con sus facetas educativas:³³

Ezequiel abandonó en quinto grado, intentando retomar en varias oportunidades, pero siempre abandonó por razones de trabajo (Ezequiel, 16 años).

El adolescente volvió a trabajar en la cooperativa de la Tupac Amaru, desde hace dos meses. Actualmente se encuentra en una obra de un colegio que se ubica atrás de la Escuela Bartolina Sisa. El adolescente cobra \$ 2.000. Anteriormente, hace 4 meses, se encontraba en una obra en el barrio Belgrano; simultáneamente también estudiaba en el colegio Olga Aredes,³⁴ haciendo el curso acelerado de 1^{ero} y 2^{do} año, turno noche. Abandonó el colegio cuando comenzó la obra en

33 Tradicionalmente se sostenía que los jóvenes accedían a empleos con solo poseer credenciales adquiridas en sus trayectorias educativas; es decir, se entendía que dicho acceso se producía como una transición automática. Pero cabe señalar que, en la actualidad, este tipo de transición se encuentra muy alejada de la realidad de los jóvenes. Estos se insertan en el mercado de trabajo por múltiples vías, la mayoría de las cuales presenta rasgos de precariedad e inestabilidad (Jacinto, 2000).

34 Colegio ubicado en el barrio de la organización Tupac Amaru.

la Tupac, ya que le implicaba mayor dedicación horaria. El adolescente expresa: “Tuve que dejar para ayudar a mi mamá en los gastos” (Ramón, 16 años).

En relación con la esfera educativa, se pudo registrar que el 58% de los jóvenes no se encontraba escolarizado, aunque se observaron muchas situaciones de inserciones formales en el sistema educativo con un posterior abandono institucional. La deserción escolar resultó ser una constante en las trayectorias de estos jóvenes:

El adolescente, al momento de la visita, no asistía a ningún establecimiento educativo. En 2010 abandonó [mientras estaba] cursando el primer año en la Escuela Provincial de Comercio N° 2; fue trasladado a fines de ese año al Colegio Secundario N° 1, donde surgieron incidentes con otros compañeros, y abandonó también. En 2011 se inscribió junto a su novia en la nueva Escuela de Artes, ubicada en el barrio Alto Comedero, abandonando ambos después de dos meses. Actualmente, ninguno de los dos está realizando ninguna actividad educativa (Guillermo, 15 años).

En relación con el adolescente, en el momento de la visita no se encontraba escolarizado ni realizando ninguna actividad laboral. Anteriormente, estaba cursando el 1^{er} año en la Escuela Comercial N° 2 “Malvinas Argentinas”, en el año 2009, pero abandonó al atrasarse en las materias a partir del 2^{do} cuatrimestre. También se informa que se mantuvo ocupado trabajando como albañil para la ODIJ hasta la mitad del año 2011, cuando se vio involucrado en la causa penal que se le imputa (Edgardo, 16 años).

Con respecto a los antecedentes educativos, refiere que cursó la primaria en la Escuela 455 de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA) y de la Asociación de Educadores Provinciales (ADEP), sin problemas de estudio, solo su conducta por pelearse. Cursó el 1^{er} año en el Secundario N° 6, donde, según sus dichos, “me hice ver mal”, con peleas, drogas, siendo expulsado del establecimiento. Su hermana, entonces, lo envió a trabajar en la Tupac Amaru y dejó, por estar con un encargado “muy problemático”. Durante ese tiempo, cursaba en el Colegio Germán Abdala, posteriormente abandonando por haber dejado el empleo y no poder costear los 7 pesos diarios para el transporte (Adrián, 15 años).

Como causas de la deserción escolar o del abandono de alguna instancia de formación, también se registraron las aspiraciones de los jóvenes, generadas en consumismo impuesto desde la lógica del mercado. Así lo expresa la siguiente conversación con la madre de uno de ellos:

E.: ¿Antonio está yendo a la escuela?

R.: Estaba yendo a un curso de alfabetización que dan en el CIC; iba todos los días desde las tres hasta las seis de la tarde, pero abandonó hace dos semanas más o menos.

E.: ¿Y qué pasó, por qué dejó de ir?

R.: Empezó a trabajar con el vecino de acá a la vuelta, que es carbonero.

E.: ¿Qué hace ahí, qué tareas tiene?

R.: Él hace el embolsado y también ayuda en la venta.

E.: ¿Y no le daban los tiempos para hacer las dos cosas?

R.: Lo que pasa es que él quiere plata. A mí siempre me pide y se enoja cuando le digo que no; él quiere comprarse ropa, siempre piensa en la plata nomás (Antonio, 17 años).

Un reflejo de estas trayectorias cargadas con deserción escolar y ruptura crónica con el *corpus* institucional de la educación son los niveles formales alcanzados por estos jóvenes en el sistema escolar. En los datos se registró que el 10% no había finalizado el nivel primario, mientras que del 90% restante el 53% había alcanzado el 1^{er} año del nivel medio, el 21% el 2^{do} año y solo el 11% el 3^{er} año, es decir que los mayores porcentajes se ubicaban en los primeros años del nivel medio. Si se tiene nuevamente en cuenta la tendencia de las edades, se podrá concluir que jóvenes de 16 y 17 años se encontraban iniciando el secundario, cuando en la trayectoria ideal deberían estar finalizándolo.

Los datos expuestos hasta aquí nos han brindado, de alguna manera, la posibilidad de recorrer la inserción laboral de los jóvenes jujeños en conflicto con la ley, residentes del barrio Alto Comedero, y además visibilizar sus trayectorias en la esfera educativa exponiendo el grado de desvinculación institucional a partir de la información obtenida. Lo expuesto también nos puede facilitar la captación en las trayectorias vitales de estos jóvenes de especificidades estructurales relativas al género, las edades, al entorno familiar y las economías domésticas.

Para finalizar, es importante destacar que, en un contexto de reactivación y crecimiento económico, como fue casi todo el de la última década, y de reducciones progresivas en la precariedad en el trabajo (aunque no proporcionales al crecimiento económico registrado), la situación laboral de los jóvenes sigue estando entre las más vulnerables si se la compara con otros colectivos de trabajadores. Es decir, en un marco general de mejora, los jóvenes continúan enfrentando condiciones deterioradas en comparación con otros grupos. Esto es lo que se reflejó en los jóvenes jujeños al margen de la ley.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS A TRAVÉS DEL CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Partiendo de la premisa teórica de que el nuevo orden mundial produjo la necesidad de constituir dos tipos de actores sociales, los integrados y los excluidos, y que estos últimos son interpretados como tales en el sentido de ser sujetos invisibilizados en la vida pública, ya que han entrado al universo de la indiferencia (Duschatzky y Corea, 2002), entonces, de lo que se está hablando es de un debilitamiento o quiebre del lazo social, que produce, en consecuencia, nuevas formas de diferenciación social, generando una polarización entre aquellos que están adentro (los incluidos) y los que están al margen (los excluidos). La exclusión propiamente dicha no expresaría más que una trayectoria de sucesivas y crecientes rupturas en este sentido (Barros, 1996, citado en Golovanevsky, 2003, p. 9).

Ahora ¿cómo captar la dimensión de esa ruptura del lazo social? ¿Qué hechos, qué datos, se deben tener en cuenta para identificar situaciones de exclusión social? Además, si se acuerda con el pensamiento lógico de que la existencia de personas excluidas tiene que estar precedida de la de otras personas que se encuentran incluidas, debe plantearse entonces la cuestión sobre la base de la existencia de estructuras y fuerzas de exclusión; pero ¿dónde enfocar la búsqueda?

Castel (1997), uno de los máximos exponentes teóricos de la cuestión, despeja un poco el panorama ya que distingue tres pilares fundantes en la idea de exclusión social, productos directos de la caída del prototipo de sociedad salarial –fenómeno intrínseco del nuevo ordenamiento mundial–. Estos tres cimientos serán: *la desestabilización de los estables*, concepto que hace referencia al peligro que corre una parte de la clase trabajadora integrada y de los asalariados de la pequeña clase media de caer en situación de exclusión; *la instalación de la precariedad*, que apunta a dar cuenta del establecimiento del empleo fortuito y el desempleo recurrente que afecta mayormente a las poblaciones jóvenes, y que lleva a alternar muchas veces entre períodos dinámicos y otros de inactividad, desarrollando lo que el autor llama “la cultura de lo aleatorio”; y por último, la manifestación de un *déficit de lugares ocupables en la estructura social*, es decir de posiciones de utilidad social y reconocimiento público, que, en el caso de los excluidos, lleva a que se los considere estados inútiles para el sistema, “supernumerarios e inintegrables”.

Planteado así el asunto, y basándonos en los datos obtenidos sobre los jóvenes infractores jujeños, se puede afirmar que estos y sus familias efectivamente transitan por situaciones de precariedad y desafiliación en el sentido planteado por Castel. Como ya se mencionó, el mayor porcentaje de los casos investigados corresponde a familias con situaciones laborales precarias, con puestos inestables y bajos sueldos. Entonces, la instalación de la precariedad obviamente ha alcanzado a estas familias jujeñas y especialmente a los jóvenes, en los cuales también se observó una continuidad de esta precariedad en

sus incursiones en el mercado de trabajo. Si hacemos referencia a la desestabilización de los estables, también se han registrado situaciones en las cuales se deterioran las oportunidades de mantener condiciones alcanzadas previamente y, entonces, tanto los jóvenes como el resto de los integrantes del grupo familiar se ven obligados a recurrir a otras estrategias para generar ingresos complementarios.

Sin embargo, el pilar referido al déficit de lugares ocupables en la estructura social y de reconocimiento público no queda del todo claro. Aquí es donde lo propuesto por Wacquant (2007 y 2010) resulta relativamente útil: pensar el concepto de exclusión social desde una perspectiva relacional. Así, sostiene que la desinversión social y la desaparición del trabajo institucionalizado produjeron un progresivo crecimiento polarizado que llevó a la degradación de los empleos de los sectores más vulnerables, ubicándolos en márgenes tanto reales como simbólicas.³⁵

En este sentido, Duschatzky y Corea (2002) citando a Lewkowicz, sostienen que la potencia soberana del Estado fue sustituida por la potencia soberana del mercado, que solo impone formas de consumir a los sujetos dejando al margen los derechos y obligaciones ciudadanas. El mercado no resulta suficiente para dar un sentido de pertenencia, y la reacción desencadenante es la construcción alternativa del sentido a partir de la identidad. Entonces, si el mercado regula la vida social y el Estado está prácticamente ausente, el lugar que se ocupe en la estructura social dependerá de la integración con ese mercado. Ahora, tomando en cuenta la realidad del empleo y las situaciones socioeconómicas de los jóvenes infractores de la ley en Jujuy, se registra que estas se caracterizan por formas subsidiarias o inexistentes de integración a ese mercado. Entonces la cuestión a plantearse es la de cómo estas poblaciones son representadas en ese reconocimiento público que dice Castel, ya que dentro de este sistema no existen, o, como dice el mismo autor “no gravitan en ningún sector neurálgico de la vida social, existen socialmente pero están demás” (Castel, 1997, p. 22).

En esta misma línea de pensamiento, Saraví (2006) sostiene que, en las sociedades contemporáneas de América Latina, un tema de creciente preocupación es el de los jóvenes y adolescentes que no pueden categorizarse a partir de la infraestructura institucional tradicional, es decir, el sistema educativo, el mercado de trabajo y la familia. El único atributo común que los ubica en una misma categoría es precisamente el permanecer al margen de esas instituciones altamente importantes en la socialización e integración durante esta particular etapa del curso de la vida. Esta exclusión institucional coloca a los jóvenes en una situación que se aproxima a la inexistencia social, en la

35 Cuando el autor hace referencia a la desinversión social y a la desaparición del trabajo institucionalizado, está refiriéndose, en última instancia, al papel del Estado y sus implicaciones en la ruptura del lazo social.

medida en que la sociedad no logra asignarles un reconocimiento y/o estatus social particular.

El análisis de Saraví nos proporciona las bases para entender la faceta del reconocimiento público que cita Castel; y, entonces, podemos afirmar que los jóvenes jujeños en conflicto con la ley también se insertan en la dimensión institucional de la exclusión social.

Como se ha descripto anteriormente, la muestra estudiada se caracteriza por: individuos con trayectorias vitales que presentan fenómenos asociados al fracaso escolar, la repitencia y la deserción crónica en el ámbito educativo; y situaciones de ingreso al mercado laboral a edades más tempranas, mayormente en puestos no calificados, que significan puestos precarizados e inestables. Entonces, bajo estas condiciones de vida que revisten una exclusión institucional (“declive institucional”), los jóvenes jujeños, que han mantenido en algún momento una conducta transgresora, constituyen sus trayectorias biográficas en condiciones de desigualdad social respecto de otros sectores integrados, y esto atenta contra sus posibilidades de insertarse en la sociedad, no solo a un nivel estructural –en el sentido del ámbito laboral o educativo– sino en las oportunidades concretas de participación en las esferas públicas (Kuasñosky y Szulik, 2008, p. 64).³⁶

En definitiva, lo desarrollado hasta aquí puede ayudar a responder al interrogante de si existen situaciones de exclusión social y vulneración de derechos en el caso de los jóvenes jujeños en conflicto con la ley. Sin embargo, solo se ha resuelto una parte de los objetivos de este trabajo, ya que también nos hemos fijado como propósito recuperar puentes interpretativos que posibiliten la comprensión de los comportamientos transgresores de estos jóvenes, partiendo del principio ordenador de que los sujetos están atravesados por el accionar institucional y que son diversas las formas de representación de los diferentes actores sociales.

Siguiendo esta premisa conceptual, es necesario primero identificar el hilo argumentativo de la misma. En este sentido, adherimos a la perspectiva que considera que la década de 1990 y los primeros años del siglo XXI constituyeron (en la sociedad argentina, y en la Provincia de Jujuy específicamente) una coyuntura histórica signada por procesos de crisis y de declive institucional, registrándose como un efecto subsidiario de estos procesos la producción de marcados sentidos y representaciones estigmatizantes, que les fueron atribuidos a distintos segmentos poblacionales muchas veces ubicados en los márgenes sociales, como es el caso de los jóvenes. Como ya se ha marcado, los datos sobre los jóvenes jujeños en conflicto con la ley se alinean en esta postura del

36 Siguiendo a Auyero (1993), se puede adherir al pensamiento que sostiene la presencia de una transformación en el imaginario cultural de los jóvenes, en el que se desvaneció la idea de concebirse como ciudadanos, coartando las posibilidades de identificación en el reconocimiento público y vulnerando gran parte de sus derechos.

declive institucional, observándose distancias sociales significativas entre la infraestructura de las instituciones reconocidas como tradicionales y el devenir histórico de las realidades de esta juventud de los márgenes.³⁷

Entonces, si estos jóvenes crecieron en un marco social que se caracteriza por el quiebre de las antiguas estructuras laborales y familiares y, al mismo tiempo, se instalaron en la sociedad de mercado, en formas de consumo que se han ido tornando progresivamente cada vez más inalcanzables, es concluyente que todos ellos tienen como rasgo compartido una infancia con desestructuraciones y privaciones. Por lo tanto, los factores determinantes en las conductas de transgresión deben ser captados a partir de este marco social.

Desde esta perspectiva, cabe subrayar que una de las características que compartirán estos jóvenes es que, al diluirse las referencias institucionales del trabajo, la escuela y la familia, el barrio y la calle se vuelven centrales como espacios en los que se construye la pertenencia social. La socialización, por lo tanto, se desarrolla más en el espacio urbano público, al cual llegan los jóvenes debido al “ocio forzado”, ya que se encuentran institucionalmente divorciados de la escuela y del trabajo. En esa socialización, el Estado solo muestra presencia efectiva a través de la policía y su faz de castigo (Míguez, 2004, p. 53). Así lo expresa la voz de uno de los jóvenes jujeños cuando dice: “la calle te gana”.

Sin embargo, esto no explica del todo por qué algunos jóvenes jujeños adoptan conductas transgresoras, ya que el pertenecer a ámbitos socialmente marginados no es un hecho mecánicamente articulado con la efectiva comisión de delitos. En este sentido, Kessler (2004), refiriéndose a su investigación empírica sobre delito juvenil, sostendrá que los jóvenes y adolescentes a los cuales la inestabilidad y la precariedad les significan fenómenos conocidos y repetidos en sus trayectorias familiares, e incluso en las suyas propias, no internalizarán en su devenir cotidiano los preceptos ideales del trabajo como actividad social, ya que se han adecuado a puestos inestables y precarios que no pueden constituir una base sólida de construcción identitaria tanto individual como colectiva. Es así que la inestabilidad laboral, observada como rasgo estructural en esta investigación, erosiona cualquier oportunidad de generar un sentido de pertenencia laboral. En definitiva, estas condiciones no permiten garantizar para estos jóvenes, un estilo de vida que podríamos registrar como estable. Desprovisto así el trabajo de todos sus atributos tradicionales, se convierte en una opción más para generar ingresos. Por lo tanto solo se internaliza su faceta meramente instrumental y totalmente complementaria

37 Paralelamente, es necesario remarcar otra premisa teórica que sostiene que los sujetos nacen en determinados contextos y crecen sobre la base de las experiencias sociales que allí se generan, las cuales, por lo tanto, son determinantes de las formas de sentir, pensar y relacionarse (Míguez 2004, p. 52). Sobre este principio, es necesario resaltar el hecho de que los jóvenes jujeños en conflicto con la ley se desarrollan en ámbitos de marginación social y cultural, en los que es común experimentar el dolor y la violencia física, y que, como consecuencia directa, estos individuos adoptan esas sensaciones como más o menos normales.

de otras formas de provisión, como en este caso el delito. Este pasaje de la centralidad del trabajo en la subjetividad hacia a una especie de combinación con otras actividades es lo que Kessler (2004, p. 41) denomina *el pasaje de la lógica del trabajador a la lógica del proveedor*. En esta lógica de la provisión, el dinero es pensado solo a través de su utilidad para satisfacer necesidades. Esto quiere decir que no importa la procedencia del recurso, siempre y cuando satisfaga una necesidad; por lo tanto, es legítimo si cubre dicha necesidad. Así, la diferencia entre legalidad e ilegalidad se desdibuja en esta lógica de la provisión, ya que lo relevante es el uso mismo del recurso y no su proceso de obtención. Esta lógica del proveedor es la que ponen en práctica los jóvenes jujeños en conflicto con la ley.

Ahora, si bien esto acerca una explicación de por qué delinquirían algunos de los jóvenes jujeños, la nueva pregunta sería: ¿cómo es que no se resuelven las condiciones estructurales de estas trayectorias inestables, poniéndole así fin a la “cuestión criminal”? Es aquí donde surge un componente adicional en el análisis de estas realidades y que también constituye un objetivo de esta investigación: la representación social de estas poblaciones.

Como ya se ha mencionado, los jóvenes jujeños aquí estudiados pertenecen, en su gran mayoría, a espacios con características de zonas periféricas donde residen los grupos poblaciones más desfavorecidos, como en el caso de Alto Comedero. En estos espacios urbanos priman las representaciones sociales cargadas negativamente, construyendo un imaginario que sentencia la “peligrosidad” de estos lugares y fijando de esta forma una estigmatización territorial. Es en este ordenamiento de la representación social que se construyen las formas de percibir a los jóvenes jujeños en conflicto con la ley penal y a sus familias.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

El trabajo hasta aquí desarrollado ha pretendido exponer los resultados obtenidos en una investigación de corte cualitativa –apoyada en datos estadísticos– sobre las características sociales, culturales y económicas de algunos jóvenes jujeños en conflicto con la ley penal y de sus grupos familiares y preguntarse, a partir de sus condiciones de existencia y a través de sus representaciones, si es que existen procesos de exclusión social y de vulneración de derechos de esta población.

Consideramos que los resultados obtenidos brindan las herramientas empíricas para sostener que efectivamente los jóvenes jujeños al margen de la ley viven situaciones de exclusión social e institucional que implican la vulneración de gran parte de sus derechos humanos. La investigación también permitió visibilizar a un grupo de jóvenes con trayectorias escolares con presencia efectiva en los establecimientos educativos pero que, en la mayoría de los casos, registra deserción crónica y repitencia, cuestión que nos brinda la

pauta de un proceso de notable “desenganche” o desvinculación con una de las instituciones más tradicionales.

También se ha podido reflejar que las formaciones familiares en las cuales se encuentran inmersos estos jóvenes jujeños poseen economías frágiles, signadas por la precarización y la inestabilidad laboral y que, en ese marco, se produce el ingreso temprano de los miembros más jóvenes a la esfera laboral, insertándose –como se ha visto– en empleos de baja calificación y elevada desprotección, inciertos, mal remunerados, sin perspectivas de permanencia o ascenso.

A este marco de condicionamientos estructurales, se puede sumar la pertenencia a un espacio urbano degradado y periférico, tanto espacial como socialmente, como es el caso de lo descrito para el barrio Alto Comedero. Esto implica no solo un ambiente adverso en cuanto a las restricciones materiales, sino que la misma pertenencia a ese espacio urbano representa un estigma adicional, ya que se constituyen en “los otros” no legítimos, aquellos que han ingresado al universo de la indiferencia.

En un escenario cargado con todas estas circunstancias, que producen una marea de desestructuraciones e incertidumbres en las trayectorias vitales de estos jóvenes jujeños, confluyen una serie de rasgos diacrónicos que quebrantan sus estructuras de oportunidades, generando, en última instancia, horizontes difusos de esperanzas y rangos estrechos de expectativas.

Para finalizar, hay que plantear que la comprensión del comportamiento transgresivo de los jóvenes, en este caso específico de los jóvenes jujeños estudiados, requiere de enfoques integrales y multifactuales que consideren la complejidad del fenómeno delictivo juvenil. En el presente artículo, recuperamos algunas líneas teóricas planteadas sobre esta temática, las cuales evidencian la existencia de una lógica propia en el accionar delictivo, que puede atribuirse al comportamiento infractor de los jóvenes jujeños en conflicto con la ley penal.

Puesto que el análisis del quiebre de los lazos sociales estructurales, a través del reconocimiento de progresivas desvinculaciones institucionales respecto de la esfera educativa y laboral, ha posibilitado aproximarse a la comprensión de los comportamientos de los jóvenes analizados y de sus trayectorias de transgresión, se espera que este tipo investigaciones sirva como herramienta en la confección de políticas públicas con clave territorial que apunten a resolver las condiciones de vida de estas poblaciones.

BIBLIOGRAFÍA

ARAMAYO, C. (2009), *Jujuy en el Bicentenario. Contexto e historia de luchas*, Buenos Aires, Ágora.

AUYERO, J. (1993), *Otra vez en la vía. Notas e interrogantes sobre la juventud de sectores populares*, Buenos Aires, Espacio Editorial.

----- (2010), "Introducción. Claves para pensar la marginación". en L. WACQUANT, *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires, Manantial. [1^{era} Ed. 2001].

BARROS, P. (1996), "Exclusión social y ciudadanía", en P. BARROS, D. DE LOS RÍOS y F. TORCHE, *Lecturas sobre la exclusión social*, Santiago de Chile, OIT, Documento N° 31.

BECCARIA, L. y F. GROISMAN (2008), *Argentina desigual*, Buenos Aires, Prometeo/UNGS.

BERGESIO, L. y L. GOLOVANEVSKY (2005), "Vulnerabilidad y pobreza en la Nueva Ciudad. El caso del barrio Alto Comedero en San Salvador de Jujuy", en *Actas del 7^{mo} Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires, ASET/Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

BERGESIO, L., L. GOLOVANEVSKY y M. E. MARCOLERI (2009), *Construcción social de la ciudad. San Salvador de Jujuy desde el barrio Alto Comedero*, San Salvador de Jujuy, EDIUNJu.

CASTEL, R. (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.

CHAVES, M. (2005), "Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea". en *Última Década*, núm. 23, Valparaíso, CIDPA. Disponible en <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362005000200002&script=sci_arttext>.

DUSCHATZKY, S. y C. COREA (2002), *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*, Buenos Aires, Paidós.

GAONA, M. (2011), *Vida cotidiana y relaciones familiares en el barrio Tupac Amaru de San Salvador de Jujuy*, tesis de Licenciatura, San Salvador de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu.

GOLOVANEVSKY, L. (2003), "Pobreza, vulnerabilidad y exclusión. Sus aportes diferenciales para la comprensión de la situación social de Jujuy (1991-2001)", en *Actas del 6^{to} Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires, ASET/Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

----- (2008), *Vulnerabilidad y transmisión intergeneracional de la pobreza. Un abordaje cuantitativo para Argentina en el siglo XXI*, Buenos Aires,

Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, Colección de Tesis Doctorales, Año II, núm. 1.

GOLOVANEVSKY, L y F. MIRANDA (2013), "Jóvenes en conflicto con la ley penal e inserción laboral. Un estudio de caso en San Salvador de Jujuy", en *Actas del 11^{vo} Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires, ASET. (En CD-ROM).

HAMMERSLEY, M. y P. ATKINSON (1983), *Etnografía. Métodos de investigación*, Barcelona, Paidós.

JACINTO, C. (2000), "Jóvenes vulnerables y políticas públicas de educación y empleo", en *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 1, Buenos Aires, Dirección Nacional de Juventud.

KESSLER, G. (2002), "De proveedores, amigos, vecinos y 'bardereros': acerca de trabajo, delito y sociabilidad en adolescentes del Gran Buenos Aires", en S. FIELDAM (2002), *Sociedad y sociabilidad en la Argentina de los 90*, Buenos Aires, Biblos.

----- (2004), *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.

----- (2007), "Escuela y delito juvenil. La experiencia educativa en adolescentes en conflicto con la ley", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, México D. F., Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14003214>>.

KUASÑOSKY, S. y D. SZULIK (2008), "Desde los márgenes de la juventud", en M. MARGULIS (ed.), *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*, Buenos Aires, Biblos.

LAGOS, M. (dir.) (2009), *Jujuy bajo el signo neoliberal. Política, sociedad y cultura en la década de los noventa*, San Salvador de Jujuy, EDIUNJU.

LIO, V. (2012), "El municipio vigila. Un análisis comunicacional de los sistemas de monitoreo del espacio público en manos del Estado", en *Revista Questión*, vol. 1, núm. 36. Disponible en <<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1630>>.

MEAD, M. (1990), *Adolescencia y cultura en Samoa*, Barcelona, Paidós.

MINUJIN, A. (1999), "La gran exclusión? Vulnerabilidad y exclusión en América Latina", en D. FILMUS (comp.), *Los noventa. Política, sociedad y cultura en América Latina y Argentina de fin de siglo*, Buenos Aires, FLACSO/EUDEBA.

MÍGUEZ, D. (2004), *Los pibes chorros. Estigma y marginación*, Buenos Aires, Capital Intelectual.

----- (2008), *Delito y cultura. Códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*, Buenos Aires, Biblos.

MÍGUEZ, D. y A. ISLAS (2010), *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*, Buenos Aires, Paidós.

NUN, J. (2001), *Marginalidad y exclusión social*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

REGUILLO, R. (1997) “Jóvenes: la construcción del enemigo”, en *Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui*, núm. 60, Quito, Editorial QUIPUS/ CIEPAL, diciembre. Disponible en <<http://186.5.95.155:8080/jspui/handle/123456789/254>>.

SARAVÍ, G. A. (2006), “Biografías de exclusión: desventajas y juventud en Argentina”, en revista *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 28, México D. F., Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11502804>>.

TONKONOFF, S. (2002), “Juventud y delito. El nacimiento de una subcultura”, en *Revista Ciencias Sociales*, núm. 23, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

----- (2007), “Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema”, en revista *Alegatos*, núm. 65, México D. F., Universidad Autónoma Metropolitana. Disponible en <<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/inicio.php>>.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) y SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENNAF) (2008), *Informe: Adolescentes en el Sistema Penal. Situación actual y propuestas para un proceso de transformación*, Buenos Aires, UNICEF/SENNAF.

WACQUANT, L. (2010, [2001]), *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires, Manantial.

----- (2006), “Castigar a los parias urbanos”, en *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 002, Bogotá (Colombia), Universidad de los Andes. Disponible en <<http://antipoda.uniandes.edu.co/view.php/19/index.php?id=19>>.

----- (2007), *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferia y Estado*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.

ANEXO

Los siguientes gráficos son elaboración propia sobre la base de archivos del programa “Sistema de atención a niños y adolescente en conflicto con la ley penal” de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Jujuy.

Gráfico 1. Edades de los adolescentes en conflicto con la ley penal (en porcentajes). Casos seleccionados. San Salvador de Jujuy. Años 2010 y 2012

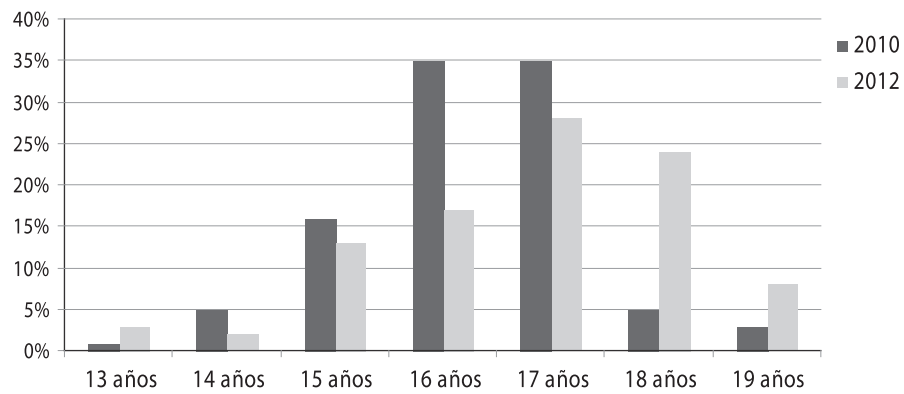


Gráfico 2. Distribución geoespacial de los adolescentes en conflicto con la ley penal, según barrios (en porcentajes). San Salvador de Jujuy. Años 2010 y 2012

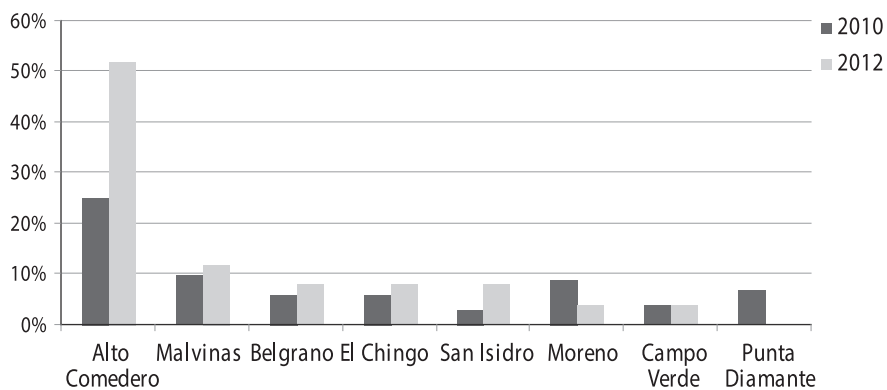


Gráfico 3. Situación socioeconómica familiar de los adolescentes en conflicto con la ley penal, según condiciones de empleo de los jefes/as de hogares (en porcentajes). Casos seleccionados. San Salvador de Jujuy. Años 2010 y 2012

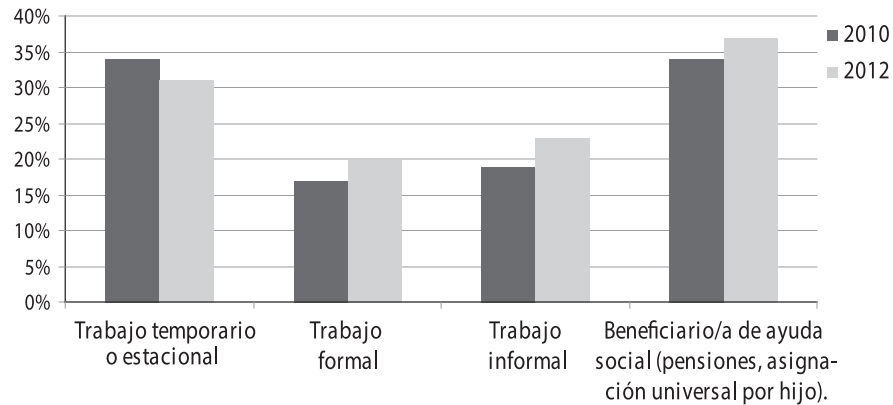
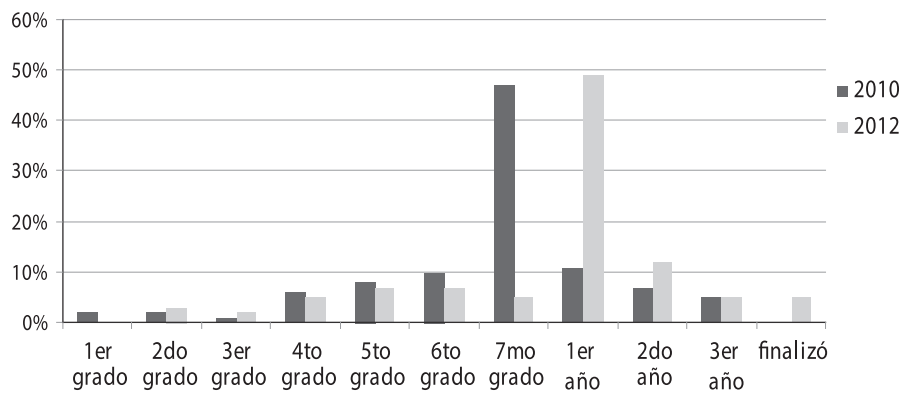


Gráfico 4. Nivel de escolaridad de los adolescentes en conflicto con la ley penal (en porcentajes). Casos seleccionados. San Salvador de Jujuy. Años 2010 y 2012



RESUMEN

El delito juvenil y la inseguridad pública de la Argentina reciente son temas que se han instalado en la agenda tanto política como científica. Algunos autores proponen comprender a estos fenómenos como producto de los procesos de declive institucional que atraviesa actualmente el país, declive que se caracteriza por una serie de transformaciones de las estructuras institucionales de tradición social salarial que afectaron no solo a las economías domésticas sino a un estilo de vida organizado en torno al trabajo, la familia y la educación. En San Salvador de Jujuy, los jóvenes infractores de la ley penal tienen familias cuyas condiciones sociales aparentan derivarse de estos procesos: existencias cercanas a –inmersas en– la pobreza; en algunos casos, necesidades básicas insatisfechas; pertenencia a una escenografía urbana periférica y marginal. Además, estos jóvenes son percibidos y representados mediáticamente con sentidos valorativos cargados de prejuicios y posturas que esencializan el delito, invisibilizando el carácter social y cultural de la problemática. Precisamente, la propuesta de este trabajo radica en analizar y discutir las condiciones de vida de este segmento poblacional, junto con los procesos de exclusión social por los cuales transita de manera fluctuante, con el objetivo de contribuir, a través de un estudio situado, a la comprensión de una problemática cada vez más relevante.

PALABRAS CLAVE

DELITO
EXCLUSIÓN
JUVENTUD
REPRESENTACIONES SOCIALES

ABSTRACT

Juvenile crime and public insecurity in Argentina in recent years, are issues that have been installed on the agenda both politically and scientifically. Some authors propose that these phenomena should be understood as products of the processes of institutional decline that Argentina currently suffers, where they settle a series of transformations of the institutional structures of social tradition wage, which not only affected the domestic economy but a lifestyle organized around work, family and education.

In San Salvador de Jujuy, the lives of families with young criminal offenders appear to be products of these processes, with social conditions of existence near to or in poverty, in some cases with unmet basic needs and belonging to a marginal urban scenery. Furthermore, in mass media, these young people are perceived and represented with prejudices and positions that essentialize the crime, obscuring the social and cultural character of the problem. Therefore, this paper aims to analyze and discuss the living conditions of this population, along with social exclusion processes in which they are involved with fluctuations with the aim of contributing, by means of a located study, to the understanding of an increasingly important issue.

KEY WORDS

CRIME
EXCLUSION
YOUTH
SOCIAL REPRESENTATIONS